

EXP-UNC:0021595/2014

VISTO:

El pedido de la Escuela de Letras, de fs. 6 vta. de las actuaciones de referencia, en el sentido de que se le reconozca la tarea desarrollada como Ayudante Alumno *ad-honorem* al estudiante Yair Buonfiglio a partir del 1º de agosto de 2013, en la cátedra de "Teoría de los Discursos Sociales I" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente pedido el hecho de que las actas de concurso, por omisión involuntaria, no fueron elevadas en tiempo y forma a los fines de su designación por parte del H. Consejo Directivo;

Que por Resolución N° 110/2014 el H. Consejo Directivo designa al Alumno Fair Buonfiglio en el cargo antes indicado a partir del 28 de abril de 2014 por el término de dos años en la cátedra antes indicada;

Que en sesión de fecha 26 de Mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 110/2014 el que quedará redactado de la siguiente forma: DESIGNAR al Estudiante Yair Daniel Buonfiglio, DNI 35.885.320, como Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso, en la cátedra de "Teoría de los Discursos Sociales I" de la Escuela de Letras a partir del 28 de abril de 2014 y hasta el 1º de agosto de 2016, reconociéndole la labor desarrollada en dicho cargo y cátedra a partir del 1º de agosto de 2013 y hasta el 27 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:

145

JCM


Dr. Patricia TORRES CASTAÑOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. ENZO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES